

Junta del Patronato de 26 de Abril 1968.

En la ciudad de Granollers, y previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta Ordinaria de Patronato del Hospital Asilo, con la asistencia de los señores anotados al margen.

Sr. Alcalde (Sr. Slobet) El Sr. Alcalde-Presidente, presenta excusa a esta reunión de D. José M^o Coca Umbert, Sr. Administrador (Sr. Està Camell) quien, por serle imposible asistir, le ha delegado su representación especial, con referencia a los asuntos a tratar en esta Junta.
Sr. Jues 1^a Instancia (Sr. Bermudez) Por el Secretario se dá lectura a la minuta del acta de la anterior Junta extraordinaria de fecha 29 de febrero último, la que, es aprobado por unanimidad.
Sr. Comiente de la Guardia Civil (Sr. Campo) Con referencia a lo tratado en dicha anterior Junta, y antes de entrar en el orden del día de la presente, el Sr. Alcalde-Presidente, comunica a los reunidos lo siguiente: Que, sobre el problema de abastecimiento de agua a este Hospital, ha tratado especial y expresamente con el Ingeniero Municipal, de esta Ciudad, D. José M^o Euchades, quien le ha prometido estudiar el asunto con el máximo interés y diligencia, informándole posteriormente sobre las posibilidades de solución que a su juicio existan. Y sobre el problema de adquisición (conveniente a los efectos del emplazamiento del nuevo edificio de ampliación de este Hospital) de terrenos del Sr. Corbera (D. Agustín): que ha iniciado con dicho señor las gestiones pertinentes, que promete seguir hasta llegar a una conclusión definitiva, pudiendo adelantar que dicho Sr. Corbera desea, según parece, vender conjuntamente todos

los terrenos de su propiedad radicados en las inmediaciones del Hospital, aunque no descarta la posibilidad de llegar a un entendimiento para que venda solamente la porción de los mismos que este Hospital precise.

Se pasa a continuación, a desarrollar el orden del día, de acuerdo con lo que resulta de la pertinente convocatoria, y en su consecuencia, se trata y decide acerca de los siguientes extremos:

A. = APROBACION CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 1967.

Por el Administrador Sr. Estebanell, se expone, con precisión y detalle, las diferentes partidas que integran el inventario de los Bienes y estado de cuentas de este Hospital, referidas al pasado ejercicio de 1967.

Del mismo resulta, que los ingresos han ascendido a 11.342.902, 13 ptas. y los gastos a 7.050.016, 80 ptas. de lo que se desprende, una existencia en Caja, al finalizar el ejercicio, de importe A. 304.880, 34 ptas. Esta suma, debidamente puesta en relación con la de 1.956.580, 23 ptas. a que ascendía la existencia en Caja a primero de enero del mismo año, proporciona para el citado ejercicio, un superavit de 9.348.305, 13 ptas., cantidad esta que si ya de por si es importante, aumenta en consideración, al tener en cuenta que tal superavit se ha conseguido, después de intervenir dicho invertir, el mismo año, en reformas y mejoras, la cantidad de 1.547.993 ptas. (superior en mucho a la de los años precedentes) y que, lógicamente de no haberse satisfecho, remontaría el superavit habido acerca de los 4 millones de ptas.

El Alcalde-Presidente Sr. Llobet, se felicita

ta por el éxito económico de dicho pasado ejercicio, y efusivamente felicita al Administrador Sr. Estabanell, por su acertada gestión, que tan directamente ha contribuido a la obtención de tan óptimos resultados, que hace que puedan programarse a su juicio, las futuras actividades y ampliaciones que tiene previstas el Hospital, con una razonable seguridad y confianza.

Et dichas felicitaciones, se suman todos los componentes de esta Junta de Patronato, sin excepción, comentándose entre todos, los particulares del examinado ejercicio económico, siendo interesante destacar, la afirmación que efectúa D. Damián Ribas, consistente en considerar que, el beneficio obtenido puede estimarse equivalente al de un capital de 40 millones de ptas. rentable al 5% anual.

B. - SOLICITUDES INGRESO AL ASILO:

Después de lectura y examen de sus correspondientes solicitudes, se acuerda el ingreso en el Asilo de las siguientes personas:

a) D. RAMON FORNELLS MANUBENS, de 69 años de edad, vecindado en Granollers, desde hace más de veinte años, quien no puede satisfacer nada como pensionista, dada su precaria situación económica.

b) D^{ca} ESTHER ARGÜELLES JANCHER, de 65 años de edad, vecindada en Granollers, desde hace más de treinta años, la cual se obliga a pagar al Hospital, mil quinientas pesetas mensuales.

c) D. RAMON OLLER ARGENTI. Este señor no cuenta con la edad reglamentaria para entrar en el Asilo, dado que no alcanza aún los

60 años; y se ha ofrecido para trabajar en el Hospital, a utilidad y beneficio del mismo, encontrándose en una situación de evidente necesidad y adoleciendo de determinada enfermedad. A la vista de todo ello, y de las aclaraciones que expone sobre el particular, el Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda que entre de momento en el Hospital, como enfermo de beneficencia, y que posteriormente se proveerá lo más procedente, para la solución de este asunto.

C. = ESTUDIO Y EN SU CASO RESOLUCION DE LA JUBILACION DE DIRECTOR MEDICO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTOR.

1.º = Jubilación del Director Médico: El Dr. Ribas, antes de entrar en el estudio de este enunciado, desea hacer las siguientes aclaraciones: Que él, no ha pedido ni considera tiene derecho, a jubilación alguna, como Director Médico de este Hospital-Asilo; y que por consiguiente no ha solicitado nunca tal jubilación. Que como jubilación solo tiene pendiente y solicitada la de la Mutua del Carmen, cuyo planteamiento, aún guardado alguna relación con su cargo en este Hospital, considera, no debe mencionarse en el enunciado que ha de tratarse en esta Junta, según el orden del día antes expuesto. Que, en cuanto a su aludido cargo de Director Médico de este Hospital, ha considerado y considera, que dada su edad cumplida, de 70 años, y la complejidad de los problemas que afectan a nuestra Institución, debía renunciar (como así lo había anunciado anteriormente) y renunciaba, (conforme explícitamente lo corroboraba phora), a su dicho cargo, todo ello dentro de la más absoluta simpatía y afecto, así al Hospital Asilo como a sus dirigentes, sin la menor excepción.

El Alcalde-Presidente Sr. Lobet, indica, que tal vez existía en la convocatoria, una falta de precisión sobre el tema. Entiende debería haberse dicho, se trataría de la renuncia del cargo de Director Médico, o de la declaración de quedar vacante dicho cargo, por renuncia voluntaria de su titular Dr. Ribas. Añade, que si se ha tratado de jubilación en la convocatoria, ha sido por que, conocida la renuncia al cargo presentada por el Dr. Ribas, aún no teniendo dicho señor derecho alguno a jubilación, es indiscutible la facultad que tiene esta Junta de Patronato, de concederle la misma, si así lo estima oportuno.

Hechas estas aclaraciones, el Dr. Ribas, solicita y obtiene de la Presidencia, la venia para retirarse de la Junta, mientras se trate del asunto de referencia.

Atendido así el Dr. Ribas, se trata por los componentes, de la Junta de Patronato, sobre el particular, exponiéndose diversas opiniones, y adoptándose finalmente el siguiente acuerdo:

"Aceptar la renuncia presentada por D. Enrique Ribas Isern, a su cargo de Director Médico de este Hospital Asilo, haciendo patente el agradecimiento de esta Junta de Patronato a dicho señor, por los servicios prestados a nuestra Institución, rogándosele acepte el nombramiento de Director Médico Honorario de este Hospital-Asilo, con carácter vitalicio, lo que ha de llevar implícito, su derecho, a continuar como hasta ahora, asistiendo a las Juntas de este Patronato, con voz y sin voto, y a todos los actos públicos del propio Hospital-Asilo, y con las demás prerrogativas que se entienda oportuno.

tuno considerar como anejas a dicho su nuevo cargo honorífico; y hacerle entrega de tal nombramiento, reflejado en el correspondiente pergamino, que se confeccionará y entregará próximamente, en un albumino de homenaje a dicho señor".

Y "Hacer entrega a dicho Dr. Ribas, de la cantidad de cien mil pesetas, como satisfacción de los eventuales derechos pasivos del mismo, derivados de su actuación directiva y profesional en este Hospital-Asilo."

Adoptado este acuerdo, se solicita del Dr. Ribas, vuelva a reintegrarse en el seno de la Junta. Ello efectuado, por este Secretario se le da lectura del acuerdo adoptado, que D. Enrique Ribas Isern, acepta y agradece efusivamente a la Presidencia, a la Administración y a los demás componentes de esta Junta de Patronato.

2.º = Nombramiento de nuevo Director Médico.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Slobet Arnán, expone, que habida cuenta, ha quedado vacante, por la renuncia del Dr. Ribas, el cargo de Director Médico de este Hospital-Asilo, procede tratar y en su caso resolver, sobre el nombramiento de nuevo Director Médico de esta Institución. Añade, que ha estudiado detenidamente, la cuestión, y tratado la misma, convenientemente con un buen número de componentes de este Patronato (incluido el Sr. Roca-Umbert, en esta reunión ausente, como al principio se ha expuesto), a la vez, que ha consultado debidamente los textos legales y reglamentarios aplicables al caso que nos ocupa, y entre ellos, de una manera especial el Reglamento Técnico de Orden Interior, aprobado y vigente desde el 30 de

marzo de 1.955, el cual está constituido por los fundadores del Hospital, según el Decreto de 21.1.36, excepción a la regulación prevista en el Decreto de 29 de Agosto de 1936.

A la vista de todo ello, entiendo que el planteamiento es muy sencillo. Concretamente el art. 23 del citado Reglamento Técnico establece que "la plantilla del personal facultativo del Hospital-Asilo estará constituida por un Médico Jefe de la Sección de Medicina; un Médico Jefe de la Sección de Cirugía y un médico cirujano ayudante"... etc; añadiendo el propio artículo que "De los Médicos Jefes, uno actuará de Director Médico y el otro de Jefe de servicios".

Hasta ahora, sigue el señor Alcalde, nuestro Hospital contaba con el Dr. Pedro Flana como Médico Jefe de la Sección de Medicina, y a la vez como Jefe de servicios; con el Dr. Ribas como médico Jefe de la Sección de Cirugía y a la vez Director Médico; y al Dr. Font Cunillera como médico cirujano ayudante.

Fues bien, vacantes los cargos que ostentaba el Dr. Ribas, en méritos de su renuncia, queda como único Médico Jefe, en plenitud de ejercicio, el de la Sección de Medicina, Dr. Flana, lo que parece lleva a la conclusión lógica y ajustada, de promover al mismo (siguiendo lo previsto en dicho art. 23 del Reglamento Técnico) al puesto de Director Médico, vacante por la renuncia del Dr. Ribas. A la vez, parece también lo más acertado y aconsejable, nombrar Médico Jefe de la Sección de Cirugía, al actual médico cirujano ayudante Dr. Font Cunillera, promoviendo al mismo, al cargo

de Jefe de Servicios, en el que, cesará el Dr. Flana, si así se acuerda, como consecuencia de su promoción al cargo de Director Médico del Hospital.

Una vez concluida su exposición el Alcalde-Presidente, expone sus opiniones sobre el particular, el Dr. Ribas Torra, el Ardo. Arn. Campo, y los Dres. Segalés, Julián Ribas, Bermudes, Eraserra y Font Llopart.

Y, finalmente, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) "Promover al cargo de Director Médico de este Hospital-Asilo, al Médico-Jefe de la Sección de Medicina del mismo, Dr. D. Pedro Flana Martí, cesando como consecuencia, dicho señor, en su ejercicio del cargo de Jefe de Servicios del mismo Hospital, que hasta el presente ha venido desempeñando. Sus asignaciones económicas, serán, salvo nuevo acuerdo, las hasta ahora vigentes, para los referidos cargos. La efectividad de estos nuevos cargos, tendrá lugar, en el acto de toma de posesión correspondiente, para la que el Sr. Alcalde-Presidente, designará la fecha oportuna".

b) "Promover al cargo de Médico Jefe de la Sección de Cirugía, de este Hospital-Asilo, al actual Médico-cirujano ayudante del equipo quirúrgico, D. Jerónimo Font Cuñillera, atribuyendo al mismo el cargo de Jefe de servicios de este Hospital. Sus asignaciones económicas, serán salvo nuevo acuerdo, las hasta ahora vigentes para los referidos cargos. La efectividad de estos nuevos cargos tendrá lugar, en el acto de toma de posesión correspondiente, para la que el Sr. Alcalde-Presidente, designará la

fecha oportuna."

Como conclusión, el Alcalde-Presidente Sr. Lobet, anuncia que verá de señalar cuanto antes, y siempre dentro del próximo mes de mayo, la fecha para dar posesión a los nuevos cargos designados, acto que, entiendo debe homologarse con el de la entrega al Dr. Ribas Serra, de su credencial de Director Médico Honorario de este Hospital, todo ello, según su criterio, como previo al almuerzo de homenaje a dicho Dr. Ribas, ó sea en el mismo día, en forma inmediata sucesiva.

A todos los reunidos parece muy acertada la idea del Sr. Alcalde, y se acuerda esperar sus indicaciones para proceder, de conformidad a lo por el mismo expuesto.

D. = INFORME SOBRE LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS DE CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO:

Se da entrada a la reunión, para tratar de este tema, al Delegado de Organización Sr. Obach. Este presenta a los reunidos, unos cuadros estadísticos, que abarcan desde el año 1967 al año 1980 ambos inclusive. Tales cuadros se refieren, a posibles gastos e ingresos, así del Hospital como del Asilo, durante tales años, y un estado de Tesorería, en el que computa, la posible concesión de un Crédito extraordinario, que se precise para las obras de construcción del nuevo edificio.

El Sr. Obach expone ampliamente los detalles de todo ello, añadiendo que ha formulado los referidos cuadros estadísticos, después de un estudio serio y ponderado de la contabilidad y de las posibilidades

de nuestra Institución; y que, quiere añadir, que en la fijación de las cifras, así como en el cálculo de las comismas, ha actuado con frío y serio tecnicismo sin dejarse llevar en momento alguno, por criterios de optimismo, sino más bien por normas de sentido restrictivo o negativo.

La conclusión que de tales estudios se deduce, es que, en ocho años, el crédito que se obtuviere para la construcción del nuevo edificio, sería fácilmente amortizado, con obtención de notables superavitos para este Hospital.

El Sr. Alcalde y todos los componentes del Patronato, felicitan efusivamente al Sr. Bach, por la precisión y ponderación de los datos expuestos, a la vez que se felicitan por el franco optimismo que de los mismos puede deducirse, cara a la construcción del nuevo edificio proyectado, y a su financiación.

En este estado de cosas, D. Damián Ribas, interviene, para destacar la conveniencia, de que se decida urgentemente, sobre el asunto de los posibles terrenos a adquirir al Sr. Corbera, ya que, de la decisión que sobre el particular se adopte, pende la formalización y ajerste definitivo del proyecto de nuevo edificio.

E. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Dr. Ribas Fern, dá cuenta al Patronato, de haber pasado a prestar sus servicios en el Hospital, como nuevo médico de guardia, D. Abilio Rodríguez Sena, licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Salamanca.

El Sr. Eraserra, ruega que se remita a los componentes de este Patronato, con un tiempo prudencial, anterior a la celebración de las respectivas Juntas, copias de los documentos

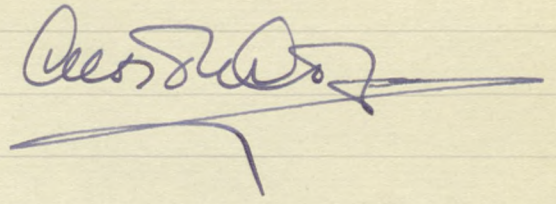
que tal vez deban presentarse a las mismas, a los efectos de la resolución de los asuntos a que dichos documentos se refieran. De esta manera, añade, será posible conocer con mayor perfección los propios asuntos, y la decisión que se adopte, no será precipitada, sino fruto de un detenido estudio y de una previa consideración. Así se acuerda, de conformidad por todos los reunidos.

A indicación del Sr. Alcalde-Presidente, el Delegado de Organización Sr. Obach, da lectura a unos estudios comparativos, de lo que satisfacen a este Hospital por asistencia y permanencia diaria, así el Seguro de Enfermedad, como la Mutua de Ntra. Sra. del Carmen, de los cuales se desprende, que el margen de beneficio para el Hospital, es mayor en los afiliados a la Mutua, que en los del Seguro de Enfermedad. Con independencia de ello, se conviene, prologar las gestiones, cerca de una y otra organización, en el sentido de obtener su aumento, lo más considerable posible, de lo que pagan al Hospital, a los efectos de hacer, para nuestra Institución, más rentables tales asistencias y permanencias.

Por el Sr. Jefe de 1.^a Instancia e Instrucción, D. José-Luis Bernudes, se solicitan determinadas aclaraciones, acerca ciertas faltas de asistencia, por parte de nuestra Institución, que, el Delegado de Organización Sr. Obach, le justifica y esclarece.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que, el Secretario, infraf-

erito certifica.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.